

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **053**

Fecha: 10/07/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003012 2019 00242	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE ALFONSO - GOMEZ RAMIREZ	N.N.	Auto ordena emplazamiento	09/07/2020	1
170014003012 2019 00573	Ejecutivo Singular	MARTIN ALONSO - RESTREPO SALAZAR	N.N.	Auto requiere parte	09/07/2020	1
170014003012 2019 00762	Verbal (Oralidad)	LUCAS - VASQUEZ PALACIO	SIN DEMANDADO	Auto decreta levantar medida cautelar Y REQUIERE PARTE	09/07/2020	1
170014003012 2020 00165	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/07/2020	1
170014003012 2020 00165	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto decreta medida cautelar	09/07/2020	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **10/07/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

NATALIA ANDREA RAMIREZ MONTES
SECRETARIO